

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
DIRECCION DE ESCUELA

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Bellavista, 17 de febrero de 2016

Señor:

Presente.-

Con fecha diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DIRECTORAL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 009-2016-EIARN-UNAC

Visto el Oficio Nº 008-2016-DA-FIARN del Departamento Académico donde se designa al profesor: LEON RAMIREZ, Godofredo, para evaluar mediante **Examen de Suficiencia** al alumno; **DELGADO RUIZ, Horacio**, con código Nº **012981-B** en el curso de **Selección y Mantenimiento de Materiales y de Máquinas y Equipos**, respectivamente.

Que, el Art. 69º del Reglamento de Estudios aprobado con Resolución Nº 042-2011-CU de la Universidad Nacional del Callao, referido a los estudiante, que a la letra dice: El estudiante del último ciclo académico que tenga menos de 12 (doce) créditos para completar su currículo de estudios puede solicitar rendir Examen de Suficiencia de las asignaturas que adeude para egresar, siempre que dichas asignaturas las haya cursado y desaprobado con la nota mínima de 08 (ocho).

Por lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución Nº 230-2008-CF-FIARN de la Universidad Nacional del Callao, y en conformidad con el Manual de Procedimientos Internos de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos aprobado por Resolución Nº 949-07-R del 27 de agosto del 2007.

RESUELVE:

Primero.- Aprobar el **Examen de Suficiencia**, del alumno; **DELGADO RUIZ, Horacio**, con código Nº **012981-B**, lo que se le permite llevar la

Nº	CODIGO	GH	ASIGNATURA	DOCENTE	Crd.
67	IA 508	01 A	Selección y Mantenimiento de Materiales y de Máquinas y Equipos	LEON RAMIREZ, Godofredo	04

siguiente asignatura:

Segundo.- Elevar la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Jefatura del Departamento, docente e interesado; para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lo que transcribo a usted para los fines consiguientes

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO**
Facultad de Ingeniería
Ambiental y de RR.NN
Dirección de Escuela
Profesional

Natt. C
Cc. Dto.
Cc. Docente.
Cc. Interesado.
Cc. Archivo.